



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 13 de Febrero de 2014

RES. DECECO- N° 046/14

Expte. N° 6035/14

VISTO:

La solicitud de la Presidente del CEUCE Srta. María Virginia Villa García, donde solicita reconocimiento de gastos por arreglo del aire acondicionado que se encuentra en el mencionado Centro y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fs.2 autoriza el pago correspondiente de la factura C N° 0001-00001055 por la suma total de \$ 500,00 (pesos quinientos) a la firma Héctor Francisco Dávalos, con imputación a gastos de funcionamiento de esta Facultad.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la factura C N° 0001-00001055 por la suma total de \$ 500,00 (pesos quinientos) de fecha 05/01/14, obrante en estas actuaciones, al Sr. Héctor Francisco Dávalos por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 3 Partida Parcial 3- Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos


Cr. HUGO IGNACIO LUJMOS
VICEDECANO

